

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2023

Consejo de Administración de 28 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 23 de febrero de 2023.
2. Información cuentas anuales del ejercicio 2022.
3. Información por la consejera delegada de los Estados no Financieros (Memoria de Sostenibilidad e Informe de Gobierno Corporativo 2022).
4. Adjudicación de la contratación de la decoración del Pabellón España en la feria Summer Fancy Food Show 2023 (Exp X054-80-2022).
5. Adjudicación de la contratación de la participación en el evento Spain Fusion Texas 2023 (Exp. 074/2023).
6. Informe de gestión.
7. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración por unanimidad.

SEGUNDO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la mejor oferta con arreglo a lo señalado en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en los Pliegos de la licitación, para que, en el plazo que se señale desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento y siempre con carácter previo a la firma del contrato, presente la documentación señalada en los Pliegos para la empresa propuesta como adjudicataria.

TERCERO:

- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación de los servicios para la decoración, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón de España en la feria SUMMER FANCY FOOD para la edición de 2023, a celebrar en Nueva York, (EE.UU.), del 25 al 27 de junio de 2023, a la empresa norteamericana M.T. Exhibits.

La referida adjudicación se realiza por el precio de 711.480 USD (impuestos indirectos excluidos) de acuerdo con el detalle de precios recogido en su oferta.

La duración del contrato será durante la celebración de la feria en cuestión, pudiéndose prorrogar de forma expresa como máximo para las dos siguientes ediciones de la feria.

CUARTO:

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a quedar desierta la licitación ya que ninguna otra empresa ha superado los criterios mínimos técnicos señaladas en los Pliegos. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.

QUINTO:

- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato adjudicado, así como las posibles modificaciones y, en su caso, las posibles prorrogas en los términos previstos en los Pliegos y en el propio contrato. De las posibles prórrogas o modificaciones que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.